

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *o o* FUNDADO EN 1866

*Oficinas:* Calle de Quevedo, núm. 7

*Dirección postal:* Apartado de Correos núm. 131 :: *Dirección telegráfica:* MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125	pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65	— —
Cuarto ídem . . . . .	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10	—

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Las Escuelas nuevas. Una dimisión y un impreso.—Honranco a un Maestro del segundo Escalafón. Homenaje a un Maestro.—Oposiciones a Escuelas.  
*Ecos del Magisterio.*—Sobre enseñanza privada.—A las opositoras de la lista única.

*Revista legislativa.*—Material de las Auxiliarias desdobladas. Tribunales de oposiciones que han de juzgar las restringidas del primer Escalafón.  
*Asociaciones de Maestros.*—Confederación de Maestros de Logroño.  
*Sección oficial.*—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general. Informaciones del Ministerio, Crónica general, correspondencia y anuncios.

## Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

**Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana**

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.  
 Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

# DE ACTUALIDAD

**Las Escuelas nuevas.**—Se están creando bastantes Escuelas nuevas, lo cual merece un aplauso. No hace mucho tiempo se publicó una lista provisional de más de ochocientas, y lentamente se van convirtiendo esas creaciones en definitivas.

Muchos lectores nos preguntan: ¿cómo han de adjudicarse esas Escuelas? Y nosotros tenemos que contestar que, mientras otra cosa no se disponga, ha de aplicarse el Estatuto.

Este organizó un sistema de provisión general que no establece distinción entre las Escuelas nuevas y todas las demás.

No hay reserva ninguna para opositores, como había en tiempos antiguos.

Las Escuelas nuevas han de darse por los mismos seis turnos que todas las demás: al reingreso, si hay aspirantes con derecho; al traslado forzoso después; a los cónyuges, cuando haya quien las pida en condiciones reglamentarias, y por el traslado voluntario, si no hay solicitantes en condiciones de los tres turnos anteriores.

Solamente cuando no haya aspirantes de ninguno de los cuatro citados turnos que establece el Estatuto, se han de dar a los opositores si están en población con más de 500 habitantes, o a los interinos, si los hay, cuando sea en población de menor censo citado.

Eso es lo establecido, y mientras no se disponga otra cosa, debe cumplirse.

Ahora bien; la circunstancia de no poder pedir plazas por el cuarto turno, o de traslado voluntario, hasta diciembre, y el hecho de no haber admitido peticiones para plazas no creadas definitivamente, obliga a una aclaración si ha de hacerse efectivo el derecho de los Maestros al traslado voluntario.

Creemos que deben admitirse peticiones antes de la creación definitiva, o que las plazas creadas definitivamente en cada semestre no deben adjudicarse, en propiedad definitiva, hasta el comienzo del semestre siguiente, para que las hayan podido solicitar los que las deseen y tengan derecho a ello.

Esto no restará ni una sola plaza a los opositores y a los interinos, y, en cambio, permitirá, a los que ya tienen

Escuela, utilizar el derecho que les ha concedido el Estatuto, y que, en otras condiciones, sería completamente ilusorio.



**Una dimisión y un impreso.**—Nuestro compañero D. Matías Cuesta fué nombrado alcalde de Villagarcía de Llano (Cuenca), y ha desempeñado el cargo durante varios meses luchando briosamente para regenerar y moralizar la Administración, viéndose al fin impulsado a dimitir, como lo ha hecho.

Explica su gestión, sus propósitos y las razones de su dimisión en un impreso de cuatro páginas impresas que ha hecho repartir, y de las cuales ha llegado una a nuestro poder.

A la vista de este y de otros casos, sospechamos que el caciquismo tiene hondísimas raíces en los pueblos, que está apoyado por los mismos que debían combatirlo, y que puede ser peligroso para el Maestro entrar en esas luchas.



**Honrando a un Maestro del segundo Escalafón.**—Como estaba anunciado, el 24 del corriente se celebró en Vega de Doña Olimpa (Palencia), un homenaje en honor de D. Anastasio González (que en paz descanse), que desempeñó dicha Escuela durante treinta y un años, consiguiendo, por su constante trabajo, labor y celo, no dejar analfabetos en el pueblo que le cupiera en suerte educar. A las diez de la mañana se dijo una misa solemne de requiem, con vigilia, siendo celebrante D. Hilario González, hijo del homenajeado, asistido por don Laurentino Marcos y D. Julio Andrés, coadjutor de Villalpando y párroco de Valles de Valdavia, respectivamente, y discípulos del señor González.

A las once se descubrió en la Escuela por el señor delegado gubernativo del partido una preciosa lápida que le dedican sus admiradores, hermosa obra de arte tallada por el escultor D. Julio Gato, de Palencia. D. Benito Retuerto, Maestro de Vega de Doña Olimpa y alcalde, saluda a la numerosísima concu-

rencia, expone el objeto del acto y hace la presentación de los oradores, y a continuación se descubren las dos placas que dan el nombre de D. Anastasio González a una calle del pueblo, tras breve alocución del alcalde, señor Retuerto, comenzando acto seguido una velada literaria muy interesante, que sentimos no poder detallar.

Ha sido un homenaje que honra al pueblo y a las autoridades que lo han organizado.



**Homenaje a un Maestro.**—El pueblo de Nava de la Asunción (Segovia), queriendo honrar la memoria del que fué Maestro, fallecido hace unos quince años, don Julián Arévalo, ha decidido, mediante el acuerdo del Ayuntamiento, el darle a una de sus calles el nombre de tan venerable Maestro, quien durante cuarenta años ejerció su ministerio en dicho pueblo a satisfacción de todas cuantas generaciones pasaron por su Escuela.

No es ya éste un caso insólito, por lo que el Magisterio español debe congratularse con las repeticiones, pues ello es síntoma de civilización y progreso.



**Oposiciones a Escuelas.**—Insertamos en otro lugar los Tribunales que han de juzgar las oposiciones restringidas al primer Escalafón. Se esperaban con la natural impaciencia, y la publicación es una respuesta a los que hacían correr el rumor de que había dificultades y de que era probable que no se celebraran dichas oposiciones. Esta resolución confirma lo que venimos diciendo hace mucho tiempo, a saber: que la celebración es una cosa fatal e inevitable. Recordamos que el plazo para solicitar en estas oposiciones termina el día 10 del corriente, y que las instancias, acompañadas de las Memorias, han de enviarse directamente al Ministerio (Dirección de Primera enseñanza), o presentarlas en el

Registro del mismo. Sabemos que ya se han recibido algunas.

—Las anunciadas instrucciones para reglamentar en detalle y acelerar las oposiciones de los Maestros del primer Escalafón no están aún ultimadas, pero creemos que lo serán de un momento a otro, porque son necesarias para que comiencen a funcionar los Tribunales ya nombrados. Estos Tribunales han de constituirse para el día 15 del corriente, según la Real orden de 9 de octubre, y deberán despachar las Memorias para el 15 de diciembre. Hasta entonces no deben los aspirantes preocuparse de pagar las 40 pesetas, ni de licencias ni de otros preparativos.

—Hemos publicado en nuestro número anterior la relación de plazas de 3.000 pesetas que ha de adjudicar el Tribunal de cada provincia entre Maestros y Maestras de derechos limitados. La relación habrá llevado una desilusión a los aspirantes, pues, como era de esperar, y como habíamos anunciado, el número es verdaderamente pequeño. Nunca lo deploraremos bastante, y las mismas autoridades han de renocerlo, que no se haya aumentado ese número, por lo menos a un millar, dejando una lista de aspirantes formada como en las oposiciones libres. Debemos advertir que aún no se ha publicado en la «Gaceta» la distribución de plazas que nosotros hemos dado a conocer a nuestros lectores. Las bases para esa distribución son las mismas de la Real orden de 9 del pasado, a saber: el número de Maestros y Maestras que sirven en cada provincia.

—Está ya casi ultimada la resolución de reclamaciones a la lista de opositoras en turno libre, y en breve se publicarán las variaciones que ha de tener. Son muy pocas, y no se publicará nueva lista. En la ya publicada se harán las modificaciones necesarias, y regirá para lo sucesivo. Luego se procederá del mismo modo con la lista de opositores del mismo turno.

---

ORGANIZACION ESCOLAR

---

CINCO PESETAS, EJEMPLAR

---

## Ecós del Magisterio

**Sobre enseñanza privada.** — Repetidamente leemos órdenes de la Dirección general prohibiendo a los Maestros dedicarse a la enseñanza privada.

Fúndase para ello en la disminución que la labor pedagógica de la Escuela sufriría si el Maestro dedicase su actividad a otras atenciones que las puramente oficiales.

Tal decisión es doblemente dolorosa. Lo es en el aspecto ético por el modestísimo ingreso que las clases particulares producen a los muchos miles de compañeros que trabajan ahincadamente en las desperdigadas aldeas españolas.

Estas clases, sobre todo en la época de adultos, son un esfuerzo heroico que el Maestro acepta satisfecho, para con su fruto poder aumentar un poco (¡qué poco, Señor!...) el trocito de pan cotidiano que sus hijos le piden anhelosamente.

Pensemos en los pobres compañeros del segundo Escalafón, que con sueldos exigüos se ven obligados a alimentar la numerosa prole que a Dios plugo enviarles, y llegaremos a la conclusión de que si son atendibles las razones en que la superioridad apoya su decisión, fijándose en la «misión pedagógica» que el Maestro ha de cumplir, son más elocuentes y conmovedores los argumentos que esgrime en su favor y exige para ser realizada la «misión humana» de la paternidad.

Y es, además, dolorosa la actitud de la superioridad en este asunto, porque, en su aspecto general, esta medida cierra una de las más anchas válvulas con que la nación contaba para la bendita siembra cultural.

En el vasto y amadísimo escenario de la realidad española—el pago gallego, la pomarada cantábrica, el terruño vasco, la masía catalana, el pegujar

extremeño, el cortijo andaluz, el barbecho castellano—es el Maestro el prototipo sembrador de cultura. Y son muchas las familias campesinas que intentan salir de la soñarrera tradicional, iniciando un loable desperezo espiritual, porque las constantes incitaciones del «señor Maestro» les indujeron al fin a dar estudios al primogénito. Y como los impuestos y terrazgos son crecidos, no pueden mandar al hijo a la capital de provincia; que demasiado han de pagar, en su pobreza, con libros y matrículas.

Y como «se llevan bien» con el Maestro, le han encargado que dé clase al estudiante mediante un módico precio.

Gracias al «señor Maestro» harán su carrera estos pobres muchachos aldeanos, más ricos de inteligencia que de dinero. Si prohíben al Maestro darles clase, ellos abandonarán las espirituales tareas y volverán a empuñar la manera, tornando a sumirse en la rutinaria modorra secular.

El Maestro puede cumplir a conciencia sus tareas escolares, dedicándose, además, en sus horas libres, a la instrucción de los que sientan la inquietud de saber, y lleven en sus cerebros latente y germinal la posibilidad del engrandecimiento de la patria.

Cajal ha dicho que el problema español consiste en aprovechar y cultivar la multitud de cerebros que se pierden en la ignorancia.

Y las clases privadas de los Maestros rurales han dado ese apetecido cultivo a muchos cerebros españoles.

ADOLFO MAILLO GARCIA



**A las opositoras de la lista única.**—El Maestro de Nava de Ricomalillo (Toledo), ruega a las opositoras de la lista única, anteriores a su esposa doña Concepción Alvarez Díaz-Ufano, núm. 519, no elijan este lejano pueblo, porque entorpecerían la unión de tales consortes, contrariando al pueblo que les conoce y les quiere desde hace años..

# DEL MINISTERIO CRONICA GENERAL

**Primera enseñanza.**—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Rasines (Santander), a D. José Herrera; de la de Caroy (Pontevedra), a D. José Aren Blanco; de la de Frías (Teruel), a doña Germana Arribas; de la de Cabezueta (Segovia), a doña Lorenza Hernández, y de la de Los Barrios (Cádiz), a doña Mercedes S. Pérez.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Constantino Naves, Maestro de Alzamora (Lérida); a doña Teodora Muñoz, de Balbiente (Zaragoza); a doña Carmen Marés, de Rocafort (Barcelona); a doña Inés López, de Puente Genil (Córdoba); a doña Cecilia Larrea, de Abajos (Burgos); a doña María Jesús Ortiz, de Lora del Río (Sevilla); a doña Elisa Regalado, de Quejigal (Salamanca), y a doña Sofía Rodríguez, de Górgoles de Abajo (Guadalajara).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Felisa Vidal, Maestra de Cerri de la Sal (Lérida); a doña Joaquina Mahave, de la graduada aneja a la Normal de Zaragoza; a doña Carmen Larruy, de Secastilla (Huesca), y a D. Demetrio Plaza, de Fuenteovejuna (Córdoba).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Carmen Abal Neira, Maestra de Cequetiños (Pontevedra), y a D. Vicente González, de Herreros (Soria).

—Se conceden licencias: de treinta días, a doña Concepción Gómez, Maestra de Córdoba, y a doña Julia Llana, de Villavaler (Oviedo), y de cuarenta días, a doña Inés Ripoll, de Fuenteovejuna (Córdoba), y a doña Marina Hernández, de Lucillo (León).

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a doña Monserrat Salvio, Maestra de Barcelona.

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Julia Azcuaga González y por doña Ana Comas Fernández, de los cargos de Maestras sustitutas de las Escuelas de Cubel (Zaragoza), y San Jordi Desvalls (Gerona), respectivamente.

—Se deja sin efecto la incursión de doña Manuela Ochoa, Maestra de Elgueta (Guipúzcoa), en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública.

## De Marruecos

Parte oficial: «Zona oriental.—Se hizo convoy a posiciones sector Tizzi Azza, efectuando fuerzas protección reconocimiento en obras enemigas destruidas por artillería, teniendo cabo indígena herido y haciendo tres muertos enemigo.

Zona occidental.—Columnas coroneles Valdés y Góngora, al mando general Sarro, continuaron en inmediaciones Regaia operaciones que aseguren carretera en ese sector, teniendo escasas bajas, en su mayoría indígenas, y cogiéndose tres muertos al enemigo. Columna Xauen hizo convoy a blocao Boros y relevó guarnición Alto Kala. Columna coronel Bolcix restableció antigua posición Gaiton, al sur carretera Alcázar-Teffer. Fuerzas Megaret ocuparon posición Kesibar.»



## CORRESPONDENCIA

Servoy. T. F. Suponemos que tardará algún tiempo en ser nombrada.

Barro. J. S. R. Se remite a reembolso. Villaverde. M. J. R. Idem íd.

Villamayor. V. A. La lista aparecerá dentro de unos días; los nombramientos se harán en noviembre.

Palma de Mallorca. J. P. Debe estar en su poder.

Carcagente. J. M. M. El Nomenclátor se publicó primeramente como folletín: reunido después en un volumen, se vende a diez pesetas.

Ardán. J. R. B. Serán a propuesta del Tribunal.

Ledesma. E. D. N. Se ha repartido el folleto con la lista de opositores aprobados.

Abalos. F. P. Remitidos Programas; debe mandarnos 1,30 pesetas.

Mozares. M. P. T. Se está reimprimiendo.

Colmenar de Oreja. P. P. Está muy en razón.

Madrid. F. S. de R. Se cree que se anunciarán antes de Navidad, y que habrá muchas plazas.

Alcaine. P. G. D. No serán admitidos no llevando más de tres años de servicios en propiedad.

Almarza. M. S. Debió cruzarse con su carta; salió de aquí el 22 de octubre.

Aldeanueva. A. B. Puede ir todo en el mismo escrito; no habiendo tenido visitas de Inspección, puede informar el alcalde; conocemos varias Academias, todas las que se anuncian en el periódico, por lo menos.

Laguardia. L. C. Queda enviado.

X. X. A. No es menester pedir esa licencia; la enseñanza debe quedar atendida; si no se encuentra persona con título, que sea lo más instruída posible.

Fornoles. J. B. Va a la imprenta.

Villamartín. D. V. Se envía a reembolso.

Sevilla. A. A. Recibidos sellos.

Fuentesnuevas. R. M. Enviada.

Ojacastro. A. R. G. Enviado libro; claro está que ha de referirse a los trabajos de las dos Escuelas.

Pulgar. A. P. Si la había solicitado oportunamente y se anuncia ahora para los opositores, puede reclamar; vea lo que se dice en la Revista legislativa del último número, sobre los turnos; el Anuario del Maestro no estará impreso hasta fin de diciembre.

Porcuna. C. A. Esos libros importan ocho pesetas.

Puente Pumar. E. G. P. Remitido certificado; deben hacerse los ejercicios en la provincia donde se ejerce.

Cañete Real. M. L. V. Queda servida; a falta de persona con título, se busca la más competente sin él.

Garnedo-Cabranes. T. V. Puede solicitarla, y se la darán, si no la han pedido otros con más derecho; se le escribe.

Hernán-Pérez. L. M. M. Queda enviado.

Olvera. M. Y. R. El desdoble no altera la computación de los servicios para los tres años. Las tarjetas presentadas en las últimas convocatorias siguen sirviendo para las sucesivas, salvo que antes de diciembre no se disponga la anulación para sustituirlas por otras nuevas.

Patones. P. U. He hablado ya diferentes veces en defensa de las aspiraciones de ustedes; espero que serán atendidos, aunque ha habido dificultades que vencer.

Laguardia. J. Q. T. Hacemos presentes sus indicaciones.

Santa María de los Llanos. E. C. Bastará que sea competente y autorizada o aceptada por la Junta local.

La Torre. M. V. E. Si en el plazo anunciado no se ha matriculado ningún adulto, puede usted no abrir la clase el día 3 del mes próximo, sin ninguna responsabilidad; eso sí, renunciando con ello a toda gratificación. Deberá comunicarlo así a la Sección diciendo que no habiendo existido aspirantes, no se abre la clase. Las vacaciones, lo mismo que todos los años, si no se dispone otra cosa.

Olesa de Rondevalls. M. S. Se trata de servicios en propiedad exclusivamente. Como no lo declara terminantemente, solicite a ver si le admiten, pero no lo creo.

Barbolla. M. M. V. Está todo parado por efecto de la ausencia del subsecretario.

Zaragoza. T. P. Agradecido, insistiremos.

La Coruña. M. L. No lo son de una manera expresa; pero si no admiten instancias o fichas antes de la creación definitiva, irán automáticamente a los opositores.

Montemayor. M. M. M. Si acreditan que puede mantener la hija habrá dificultades para lo demás.

Luquire. L. A. Desde el día que cumpla los seis hasta el día que cumpla los catorce. No sabe nadie lo que al fin se decidirá. No puede jubilarse hasta que cumpla los sesenta años. No hay derecho a elección.

Seavia. No se ha dado disposición ninguna en ese sentido que dice D. V.

Tíjola. M. M. C. Esas razones se han expuesto ya en el periódico y en documentos oficiales, y a pesar de ello se han ordenado las oposiciones; ahora sólo cabe hacer observaciones a la reglamentación.

Santa Elena. E. M. V. Es obligatoria para los Ayuntamientos; pueden colaborar Escuelas nacionales y privadas, pero no es obligatorio; iremos aclarando todas esas dudas en el periódico.

Fermoselle. I. S. Debe dirigirse al jefe de la Sección administrativa de la capital del distrito donde actuó en esas oposiciones.

Gálvez. S. F. A. La mayor parte de esos libros están en desuso o agotados; puede mandarse la Educación intelectual, de Ruiz Amado; Errores en materia de Educación, por Benot; Entre Montañas, por Onieva, y Pedagogía social, por Natorp.

Golmés, E. V. V. Nos aseguran que esa convocatoria se hará pronto; se darán esas noticias.

Burriana. F. R. Hacemos presente a las autoridades las desventajas de esa situación, y que deben anunciarse o dar plazo para solicitar.

Paracuellos de Jiloca. M. G. I. Ya habrá leído la resolución recaída; la posesión el día 15 de noviembre. Supongo que esa fecha no le causará trastorno a juzgar por su carta. En caso de imposibilidad material para tomar posesión hay que pedir una rehabilitación del nombramiento.

Carcelén. I. L. Ya lo habrá leído en el periódico.

Rotoba. Idem íd.

Castellserá. J. C. Enviado a reembolso.

Estrecho San Ginés. T. M. Con mucho gusto; puede enviar importe semestre por giro postal.

Colmenar Viejo. L. S. G. Se publicará dentro de pocos días; no se tienen todos los datos.

La Carolina. M. L. de la T. El último Escalafón publicado es el de 1922; debe explicarnos concretamente cuáles quiere; cada folleto es a peseta.

Santigosa. R. R. Remitido.

Macotera. J. F. J. Solicítenlo de la Dirección general y entretanto pidan ser admitidas.

Soncillo. E. C. O. Enviados programas. Disponga de una peseta sobrante.

Martín Muñoz Posadas. M. I. Remitido en paquete certificado.

Piedrabuena. L. P. Enviado a reembolso.

Bilbao. R. S. Lo supongo en su poder.

San Sebastián. S. R. No hay por qué alarmarse; los nombramientos del sexto turno han de hacerse después del quinto.

Ferreras de Abajo. J. V. M. Los diez días serán a contar de la publicación en la «Gaceta»; el «Nomenclátor» se vende a diez pesetas.

Adons. R. H. Enviado Método de Corte; es una hermosa biblioteca; podemos mandarles los libros que nos pida.

Lorca. P. E. Se insertará.

Brizuela. R. D. Cumplido encargo.

Treviño. R. S. Idem íd.

Jarque de la Val. N. R. M. Allá va el libro, y con él un saludo muy afectuoso.

Tuixenta. J. A. Se le manda; llegó la carta, pero no los sellos.

## PIDA USTED HOY MISMO

el primoroso libro de lectura que acaba de aparecer, titulado *¿Quieres que te cuente un cuento...?*, por J. Demuro.

Contiene todos los cuentos universalmente consagrados, 1,25 pesetas.

**Biografías de niños célebres**, por J. Demuro. Libro segundo de lectura. Relato exacto y sugestivo de la infancia de españoles célebres, 1,25 pesetas.

**El mejor método** para aprender la *caligrafía* es la colección *Apolo*, 5 cuadernos. Precio 100 ejemplares, 10 pesetas.

Pedidos a la LIBRERIA PEDAGOGICA, Desengaño, 18, Apartado, 999, Madrid, la cual sirve toda clase de libros y material escolar, y envía Catálogo gratis.

3—2



## MAQUINAS PARA HACER MEDIAS Y CALCETINES

Gustavo Weinhagen

Barcelona.—Apartado, 521.

10—3

Maestros segundo Escalafón, novena categoría, en provincias León y Logroño, permutarían con otros de Navarra. Informará el de Santa Lucía de Ocón (Redal) (Logroño).

## OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima una extensa convocatoria de turno libre, la Editorial Campos, Peligros, 3, librería, pone en conocimiento de los Maestros y Maestras que tiene la obra de contestaciones completas al programa, por el distinguido Doctor en Filosofía y Letras y ex Catedrático don Joaquín Santisteban Delgado, calificada como la de mayor suficiencia, y que se adquiere previo pago, por giro postal, de 25 pesetas, más 0,50 de franqueo.

15—4

## AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

Si queréis arte, economía y trabajo insuperable, encargarlas a vuestro compañero Pedro Almarza, Maestro nacional de Lapoblación (Navarra).

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura militar.**

## PARA OPOSICIONES RESTRINGIDAS

ORGANIZACION ESCOLAR E INSTITUCIONES  
COMPLEMENTARIAS

por

**DON EZEQUIEL SOLANA**

Contiene esta obra todo lo referente a la Escuela, su objeto, su carácter, su organización.

El tratado de organización es detalladísimo en lo que se refiere a la parte administrativa, material, didáctica, disciplinaria, etc.

En la parte de Instituciones complementarias se estudia la evolución de la Escuela primaria, su carácter social y las instituciones complementarias, clasificadas en sanitarias, pedagógicas y económico-sociales.

Es un libro interesantísimo y hoy de grande utilidad para las oposiciones restringidas.

**Precio, 5 pesetas.**

## PARA LAS OPOSICIONES

**AL MAGISTERIO PRIMARIO**

Difícilmente encontrará usted doctrina tan apropiada para dichas oposiciones en un volumen tan metódico y resumido como en el

**Tratado elemental de Pedagogía**

del doctor D. RUFINO BLANCO

profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio y de la Escuela de Criminología.

Precio del ejemplar, en rústica, cuatro pesetas; encuadernado, cinco pesetas.

Pídase a la librería de Perlado, Páez y Compañía, sucesores de Hernando (Arenal, núm. 11), y en las de todos sus corresponsales de provincias y de América.

12-1

**El Magisterio Español.—Apartado, 131.**